

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

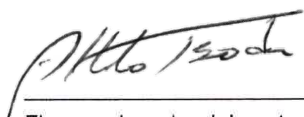
Id Solicitud:	383340
Número de orden de compra a modificar:	110817

Entidad compradora:	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Nombre del solicitante:	Natalia Del Pilar Oviedo Prieto
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-03 10:43:48

## Detalle o justificación

Que se hace necesario liquidar de forma bilateral la Orden de Compra, para lo cual las partes certifican que: \*La entrega de los bienes objeto de contrato fue realizada por el contratista a entera satisfacción y recibido por el Instituto. \*Que no hubo lugar a imposición de multas o sanciones. \*Se firma sin salvedades. \*Que una vez analizada y verificada la información económica los intervinientes aceptaron los términos de la presente acta y dan por liquidada la orden de compra para todos sus efectos legales. \* La ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo. En consideración a lo anteriormente expuesto, y en virtud de que las obligaciones contractuales se cumplieron a cabalidad, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, renunciando el contratista a toda acción, reclamación o demanda contra EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. El informe de supervisión final forma parte integral de la presente liquidación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Alberto Tejada Valbuena

Documento: Dirección Regional Sur



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios

Documento: 17. OSR. 933 B7a

*[Faint, illegible handwritten text]*



**Nariño y Asociados**  
**Auditores Consultores**  
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

**NIT. 830.037.946-3**

**RF-00121-GA-0526**

**CERTIFICA:**

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 abril 2023 y el 30 de septiembre de 2023, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de Octubre 2023, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 234748357



PIB  
09:18:15  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A identificado(a) con NIT número 8300379463:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de noviembre de 2023, a las 09:18:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300379463
Código de Verificación	8300379463231110091837

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 234748429



PIB  
09:19:03  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17052933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de noviembre de 2023, a las 09:19:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17052933
Código de Verificación	17052933231110091922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2023 09:25:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17052933** y Nombre: **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77669335** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:43 AM horas del 10/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17052933**

Apellidos y Nombres: **FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
Nit: 830037946 3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00833671  
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1997  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 12 No. 34 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: notificaciones@panamericana.com.co  
Teléfono comercial 1: 6013649000  
Teléfono comercial 2: 3232091899  
Teléfono comercial 3: 6013649000  
Página web: WWW.PANAMERICANA.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Cl 12 No. 34-30  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
notificaciones@panamericana.com.co  
Teléfono para notificación 1: 6013649000  
Teléfono para notificación 2: 3232091899  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0005596 del 14 de octubre de 1997 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1997, con el No. 00610061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 9026 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., del 29 de octubre de 2009, inscrita el 30 de octubre de 2009 bajo el número 1337788 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad IBEROAMERICANA DE INVERSIONES RUIZ Y

CIA S.A. e INVERSIONES RUIZ E HIJOS LTDA (absorbidas) las cuales se disuelve sin liquidarse.

#### ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No.20204200090087 de 16 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 9 de Junio de 2021 con el No. 02713864 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad a la sociedad de la referencia hasta el 29 de noviembre de 2022.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de octubre de 2097.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1) La comercialización, venta, importación y exportación, así como la celebración de contratos de consignación para la venta de toda clase de mercancías y productos nacionales y/o extranjeros, al por mayor y/o al detal, tales como los que se refieren a continuación, sin que la enumeración que sigue constituya o limite la actividad de comercialización y venta acabada de referir, la cual se entenderá referida a cualquier producto o mercancía producida ó transformada o no en el país: En la línea de papelería e industria gráfica: A) Toda clase de bienes, mercancías o productos de la papelería y escritorio, tales como textos y útiles escolares, libros y artículos de papelería, periódicos, oficina, así como aquellos afines o complementarios; B) Toda clase de bienes, artículos o productos que se direccionen a la educación en todos los niveles o que constituyan herramientas de formación o que sean requeridos dentro de cualquier programa de educación adelantado por cualquier entidad dedicada a la formación estudiantil, en educación básica, pregrado, postgrado o cualquier otra; C) Toda clase de artículos propios de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, formas continuas, documentos de seguridad y títulos valores, así como revistas, libros, afiches, catálogos, cajas plegadizas, etiquetas, rótulos, adhesivos, agendas, directorios, almanaqués, calendarios y todos los demás artículos afines o similares a los anteriormente mencionados; en la línea de librería: A) Toda clase de libros tanto técnicos, como especializados, de entretenimiento, literarios, infantiles, de cultura general así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, sea formato impreso o digital; en la línea de informática y tecnología: A) Toda clase de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, así como todos los artículos, productos o accesorios afines o complementarios con los acabados de referir; B) Toda clase de equipos y aparatos de sonido y video, equipos y aparatos electrónicos y eléctricos de uso en el hogar, la oficina o de simple entretenimiento; C) Televisores y equipos de video, tablets, consolas y videojuegos, cámaras y videocámaras; teléfonos y celulares; C) Toda clase de elementos propios de la actividad de la informática a todo nivel, así como

aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; D) Servicios de garantía extendida para los productos de tecnología, entendiéndose por tal la extensión del respaldo o garantía del fabricante por un tiempo adicional a aquél dado originalmente por éste; E) Servicio de instalación de los productos de tecnología comercializados y vendidos por la empresa; en la línea de hogar y entretenimiento y uso personal: A) Toda clase de artículos, productos, bienes o mercancías destinadas al uso en el hogar, tales como aquellos que hacen parte del concepto de lencería, artículos decorativos, electrodomésticos, accesorios para la cocina, etc.; B) Toda clase de productos propios de la industria textil y sus manufacturas tales como telas productos de adorno y decoración; prendas de vestir o requeridos para el hogar tales como edredones, toallas, almohadas, cojines, toallas de cocina y en general todos los productos de lencería. C) Toda clase de productos propios de la industria del calzado, tales como zapatos, zapatillas, sandalias, botas, zapatos deportivos, etc.; D) Toda clase de productos de la industria de la marroquinería, tales como billeteras, maletas, cosmetiqueras, porta documentos, entre otros; E) Toda clase de productos de perfumería, cosméticos y de tocador como shampoo, jabones, cremas entre otros; F) Toda clase de artículos para el cuidado personal, artículos de aseo y cafetería; G) Toda clase de elementos de protección personal, tales como tapabocas desechables, guantes examen de látex, gafas, entre otros; H) Equipos para la vigilancia y seguridad privada; I) Toda clase de artículos, productos o bienes propios de la bisutería, tales como aretes, collares, cepillos accesorios para el cabello, adornos en general; J) Gafas de sol, con o sin fórmula, lentes, o anteojos; K) Artículos eléctricos o electromecánicos para el aseo personal y/o belleza, tales como secadores ó planchas para el cabello, cepillos, depiladores, afeitadoras, etc.; L) Todos los productos referidos, relacionados o direccionados a la reproducción musical o de cinematografía, tales como discos, videos, o cualquier forma de reproducción musical así como publicaciones electromagnéticas; M) Toda clase artículos para la elaboración de obras de arte y manualidades; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; n) Música digital, en la sección de mascotas: A) Toda clase de artículos o productos para mascotas, sean ellos productos de aseo, accesorios para el cuidado de los animales, juguetes, alimentos, y en general todos los propios de las tiendas de animales; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, en la sección de alimentos: A) Toda clase de productos en la industria de la confitería; A) Artículos o productos destinados a loncheras, meriendas, bebidas y otros; en la sección de ferretería: A) Toda clase de herramientas eléctricas, taladros, herramientas manuales y todo tipo de productos propios de las ferretería; B) Chazos, clavos, puntillas, fijaciones para colgar en pared, concreto o drywall, y C) En general todo tipo de productos propios de la ferretería así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; y misceláneos. 2) La prestación de servicios integrales de proveeduría de papelería y artículos de oficina. 3) La prestación de servicios de tipografía y fotocopiado entendiéndose este tercer objeto social como un objeto social subsidiario que pueda predicarse como un valor agregado o plus a favor o para el mejoramiento de la satisfacción de los clientes de la empresa en las actividades indicadas en los numerales 1 y 2 anteriores. 4) Adquirir derechos o licencias de obras literarias en Colombia o en el exterior para comercializarlos en Colombia o en el exterior, o para editarlas, imprimirlos o reimprimirlos y vender los libros en Colombia o en el exterior; 5) La comercialización y venta de música digital así como la

comercialización y venta de e-books o descargas de libros vía internet o tarjetas que permitan al adquirente descargar desde su pc libros y/o música; 6) La comercialización y venta de talleres o cursos sobre diversos temas de interés para capacitación en variadas áreas del conocimiento, incluido pero sin limitarse a ello, talleres de actividades manuales, arte, literarios etc.;, en el desarrollo de este objeto social la sociedad podrá realizar alianzas estratégicas con empresas nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza lícita con el fin de desarrollar productos y servicios relacionados con la edición e impresión de libros, folletos o revistas o coleccionables seriados sean a base de papel o en formato digital y prestar servicios de asesoría para el desarrollo de proyectos editoriales, así como prestar el servicio de asesoramiento para el montaje de bibliotecas fijas o móviles propias o de terceros. 6) Prestar el servicio de parqueadero para clientes, en inmuebles aledaños al lugar de ubicación de sus puntos de venta, sea que éstos inmuebles sean propios o que se tomen en arrendamiento para tal fin 7) El desarrollo de todas las demás actividades conexas o complementarias con las anteriormente indicadas. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; B) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares o conexos al de la sociedad constituida en los términos presentes estatutos; C) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos, D) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas, incluyendo en ellos la celebración de contratos de leasing.; E) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; F) Celebrar alianzas estratégicas, uniones temporales, consorcios o cualquier otra modalidad de convenios que permitan dar mayor alcance en la contratación privada o pública relativa a temas propios de la actividad de la empresa; G) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios: 1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue, 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos y H) En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos. Parágrafo. Garantía de obligaciones de terceros. La sociedad no podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros salvo que el respaldo sea para obligaciones de una empresa en que alguno de los socios tenga interés directo por tener participación accionaria en la mencionada sociedad.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$24.800.000.000,00  
No. de acciones : 24.800.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$23.509.747.000,00  
No. de acciones : 23.509.747,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$23.509.747.000,00  
No. de acciones : 23.509.747,00  
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente de la sociedad. El gerente tendrá tres (3) suplentes designados por orden numérico por la Junta Directiva, que reemplazarán al gerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales tendrá un representante legal especial para asuntos judiciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y sus suplentes tendrán las siguientes atribuciones: A). Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, B). Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; D). Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E). Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica; F). Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; G). Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; H). Presentar a la Asamblea General, en unión de la Junta Directiva, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuanta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; i). Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la Asamblea o la Junta Directiva; J). Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; K). Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente; L). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines. En especial quedan facultados los representantes legales de la sociedad para suscribir acuerdos o alianzas estratégicas uniones temporales o consorcios, o cualquier otra modalidad de convenio similar a las

acabadas de mencionar en aras a permitir una participación mayor y más eficiente en la contratación pública o privada y M). Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. El gerente de la sociedad obrara en todo momento sin restricción de ninguna naturaleza. Por su parte, los representantes legales suplentes, es decir, los tres suplentes del representante legal podrán ejercer las funciones propias de la representación legal de la sociedad siempre con la firma de los dos de ellos salvo por lo que hace a los siguiente actos: A) La suscripción o firma de las declaraciones tributarias de cualquier orden, sea este nacional, departamental distrital o municipal, caso en los cuales los suplentes del representante legal podrán firmar dichas declaraciones de manera individual y B) La constitución de apoderados judiciales o la firma de poderes en favor de profesionales en el área legal para la defensa de los intereses de la empresa en actuaciones administrativas o ante autoridades públicas de cualquier orden. Representante legal especial para asuntos judiciales, a cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales, policivas, o de cualquier naturaleza en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en tramites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea este laboral, civil contencioso, administrativo, fiscal, coactivo, o de cualquier naturaleza, el otorgamiento de estas funciones en el representante especial para asuntos legales, no implica que los representantes legales de la sociedad, esto es, el gerente y sus suplentes. Le este vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 58 del 21 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933
Representante Legal Especial Para Asuntos Judiciales	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855

Segundo Suplente Gerente	Del	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Tercer Suplente Gerente	Del	Aida Viviana Acosta Sandoval	C.C. No. 52173545

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 43 del 23 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837824 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933
Segundo Renglon	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005
Tercer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Segundo Renglon	Martha Judith Viasus Espinosa	C.C. No. 51901523
Tercer Renglon	Hiddaly Fernanda Duarte Villarreal	C.C. No. 52910919

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 13 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S A	N.I.T. No. 830099877 9

Por Certificación del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Revisor Fiscal Sara Milena Valencia C.C. No. 1012399460 T.P.  
Principal Bernate No. 224750-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 0004991 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0005090 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0006220 del 8 de noviembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0009753 del 3 de diciembre de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.

Cert. Cap. No. 0000001 del 21 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal

E. P. No. 6443 del 31 de julio de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.

E. P. No. 9026 del 29 de octubre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.

E. P. No. 10506 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

E. P. No. 9186 del 24 de julio de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

E. P. No. 6510 del 12 de junio de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

E. P. No. 9802 del 29 de agosto de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

E. P. No. 5476 del 8 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

E. P. No. 5935 del 20 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

E. P. No. 11856 del 28 de junio de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

E. P. No. 9749 del 18 de mayo de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

00705121 del 24 de noviembre de 1999 del Libro IX

00848321 del 10 de octubre de 2002 del Libro IX

00854584 del 27 de noviembre de 2002 del Libro IX

01175874 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX

01180191 del 26 de diciembre de 2007 del Libro IX

01318587 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX

01337788 del 30 de octubre de 2009 del Libro IX

01512399 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX

01653354 del 25 de julio de 2012 del Libro IX

01845255 del 18 de junio de 2014 del Libro IX

01868605 del 16 de septiembre de 2014 del Libro IX

01937966 del 11 de mayo de 2015 del Libro IX

01942563 del 26 de mayo de 2015 del Libro IX

02484779 del 10 de julio de 2019 del Libro IX

02843588 del 26 de mayo de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado,

inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410298 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761  
Actividad secundaria Código CIIU: 4741  
Otras actividades Código CIIU: 4769, 4754

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANAMERICANA -LIBRERIA -PAPELERIA  
Matrícula No.: 00001340  
Fecha de matrícula: 1 de febrero de 1972  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera. 38A N° 34D 50 Sur L 1-96 C.C  
Centro Mayor  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00039242  
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 1973  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 7 No. 12C -09  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00102904  
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 1978  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av C11 100 No. 17 A -32 Lc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA VENTAS CORPORATIVAS  
Matrícula No.: 00152760  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1981  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: C11 12 No. 34-30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00152761  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1981  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 13 No. 59-69  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA -LIBRERIA- PAPELERIA  
Matrícula No.: 00171721  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1982  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 15 N° 124 30 C.C Unicentro Loc 2-176  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA  
Matrícula No.: 00223208  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 68 N° 75A-50 C.C. Metropolis Loc 171-172  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA  
Matrícula No.: 00259362  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1986  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: C11 72 N° 14 - 48 / Cra 15 N° 72 - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA  
Matrícula No.: 00290568  
Fecha de matrícula: 22 de abril de 1987  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 19 No. 17-51 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
Matrícula No.: 00353918  
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 1988  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 58 127 59 C.C Bulevar Niza Lc 279-280  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
Matrícula No.: 00397302  
Fecha de matrícula: 6 de febrero de 1990  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 78B No. 26-12 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
Matrícula No.: 00581315  
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 20 N° 82 - 52 C.C Hayuelos Lc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00847698  
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 68 B No. 24 39 C.C Salitre Plaza Loc 211  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00895828  
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 7 No. 18-48 Loc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00913065  
Fecha de matrícula: 25 de enero de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Autopista Norte N° 168 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00974019  
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl1 53 No. 23-20  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01044731

Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2000  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 71D N° 6 - 94 Sur C.C. Plaza De Las Americas Local 2522  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01069312  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cll 100 No. 17 A 12 Gj - 13  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01069314  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 13 A No. 59-72/76  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01069316  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 15 No. 72-48/50  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01149636  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Trv 30 No. 140-28  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01149931  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cra 23 No. 168-68  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01551231  
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 72/41/43/45/47/53/55/57  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01565125  
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2006  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 104 No. 148 - 07 C.C. Plaza Imperial  
Lc 225  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01664013  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Pradilla N° 9 - 00 Este C.C  
Centro Chica Local 123  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01703812  
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 42 No. 168-68  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01807607  
Fecha de matrícula: 5 de junio de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 19 N° 140 - 46  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
Matrícula No.: 02022297  
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2010  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ac 127 N° 60 - 80 Local 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 02219775  
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 72 No. 80 - 94 C.C. Titan Plaza Lc 220  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA TIENDA  
VIRTUAL  
Matrícula No.: 02618026  
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 12 No. 34 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
Matrícula No.: 02822793  
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2017  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 23 No. 168 - 95 Pq  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA  
Matrícula No.: 03377280  
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 1 N° 38-89 Cc Ventura Terreros  
Local 1-29  
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 03712199  
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2023  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 71 D 6 94 Sur Centro Comercial  
Plaza De Las Americas Local 14-23A  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 708.936.401.210

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
\*\*\*\*\*  
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD ANONIMA  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
N.I.T. : 830037946 3

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00833671 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1997

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 12 NO. 34-30

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : NOTIFICACIONES@PANAMERICANA.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 12 NO. 34 - 30

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: NOTIFICACIONES@PANAMERICANA.COM.CO  
\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,026,464,122,499

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4769 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4754 COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA:

QUE PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2015 INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NÚMERO 02033676 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA(S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:  
- WWW.PANAMERICANA.COM.CO

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : PANAMERICANA -LIBRERIA -PAPELERIA

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA. 38A N° 34D 50 SUR L 1-96 C.C CENTRO MAYOR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 00001340 DE 1 DE FEBRERO DE 1972  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : KR 7 NO. 12C -09  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00039242 DE 17 DE AGOSTO DE 1973  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : AV CLL 100 NO. 17 A -32 LC 101  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00102904 DE 24 DE MAYO DE 1978  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA VENTAS CORPORATIVAS  
DIRECCION COMERCIAL : CLL 12 NO. 34-30  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00152760 DE 26 DE MAYO DE 1981  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : CRA 13 NO. 59-69  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00152761 DE 26 DE MAYO DE 1981  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA -LIBRERIA- PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : AK 15 N° 124 30 C.C UNICENTRO LOC 2-176  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00171721 DE 27 DE MAYO DE 1982  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA  
DIRECCION COMERCIAL : AK 68 N° 75A-50 C.C. METROPOLIS LOC 171-172  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00223208 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1984  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA  
DIRECCION COMERCIAL : CLL 72 N° 14 - 48 / CRA 15 N° 72 - 14  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00259362 DE 10 DE ABRIL DE 1986  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA  
DIRECCION COMERCIAL : CRA 19 NO. 17-51 SUR  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00290568 DE 22 DE ABRIL DE 1987  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
DIRECCION COMERCIAL : AK 58 127 59 C.C BULEVAR NIZA LC 279-280  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00353918 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1988  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
DIRECCION COMERCIAL : KR 78B NO. 26-12 SUR  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00397302 DE 6 DE FEBRERO DE 1990  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
DIRECCION COMERCIAL : CL 20 N° 82 - 52 C.C HAYUELOS LC 101  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00581315 DE 3 DE FEBRERO DE 1994  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : CRA 68 B NO. 24 39 C.C SALITRE PLAZA LOC 211  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00847698 DE 10 DE FEBRERO DE 1998  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 NO. 18-48 LOC 101  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00895828 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1998  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : AUTOPISTA NORTE N° 168 - 30  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00913065 DE 25 DE ENERO DE 1999  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : CLL 53 NO. 23-20  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 00974019 DE 15 DE OCTUBRE DE 1999  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : KR 71D N° 6 - 94 SUR C.C. PLAZA DE LAS AMERICAS LOCAL 2522  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 01044731 DE 10 DE OCTUBRE DE 2000  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO  
DIRECCION COMERCIAL : CLL 100 NO. 17 A 12 GJ - 13  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01069312 DE 22 DE FEBRERO DE 2001  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO  
DIRECCION COMERCIAL : CRA 13 A NO. 59-72/76  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 01069314 DE 22 DE FEBRERO DE 2001  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO  
DIRECCION COMERCIAL : CRA 15 NO. 72-48/50  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 01069316 DE 22 DE FEBRERO DE 2001  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO  
DIRECCION COMERCIAL : TRV 30 NO. 140-28  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 01149636 DE 17 DE ENERO DE 2002  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO  
DIRECCION COMERCIAL : AV CRA 23 NO. 168-68  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 01149931 DE 18 DE ENERO DE 2002  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO  
DIRECCION COMERCIAL : CR 15 NO. 72/41/43/45/47/53/55/57  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 01551231 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2005  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : AK 104 NO. 148 - 07 C.C. PLAZA IMPERIAL LC 225  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 01565125 DE 2 DE FEBRERO DE 2006  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA PRADILLA N° 9 - 00 ESTE C.C CENTRO CHICA  
LOCAL 123  
MUNICIPIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)  
MATRICULA NO : 01664013 DE 18 DE ENERO DE 2007  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO  
DIRECCION COMERCIAL : CR 42 NO. 168-68  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 01703812 DE 16 DE MAYO DE 2007  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : AK 19 N° 140 - 46  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 01807607 DE 5 DE JUNIO DE 2008  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
DIRECCION COMERCIAL : AC 127 N° 60 - 80 LOCAL 35  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 02022297 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : AK 72 NO. 80 - 94 C.C. TITAN PLAZA LC 220  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 02219775 DE 31 DE MAYO DE 2012  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA TIENDA VIRTUAL  
DIRECCION COMERCIAL : CL 12 NO. 34 - 30  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 02618026 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
DIRECCION COMERCIAL : CR 23 NO. 168 - 95 PQ  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 02822793 DE 30 DE MAYO DE 2017  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 1 N° 38-89 CC VENTURA TERREROS LOCAL 1-29  
MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)  
MATRICULA NO : 03377280 DE 13 DE MAYO DE 2021  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 71 D 6 94 SUR CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS LOCAL 14-23A  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 03712199 DE 1 DE AGOSTO DE 2023  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE AGOSTO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

\*\*\*\*\*

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO

SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$708,936,401,210

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4761

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 3,600

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.  
\*\*\*\*\*



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHromerom Rigoberto Romero Morales

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 9/06/2023 12:00:00 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 143223 de fecha 2023-05-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	439623	Fecha Registro:	2023-06-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	5.414.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.414.500,00	Saldo x Obligar:	5.414.500,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	12236167	Nombre:	ALBERTO TEJADA VALBUENA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL SUR
-----------------	----------	---------	-------------------------	--------	-----------------------

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CTO-OC-110817-DRSU-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-06-06
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------------------	-------	--	--------	------------

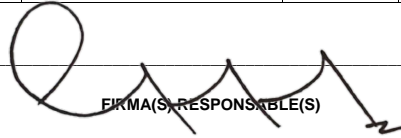
**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
011 REGIONAL SUR	C-2901-0800-14-0-2901010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SALAS DE NECROPSIA DOTADAS - MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF					
						5.414.500,00	0,00		
					<b>Total:</b>	5.414.500,00	0,00	5.414.500,00	5.414.500,00

Objeto:	CTO-OC-110817, ADQUISICIÓN DE BALANZAS Y BASCULAS CON DESTINO A LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
---------	---

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
002	GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-07-31	5.414.500,00	5.414.500,00	NINGUNO

  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MIndoviedo Natalia Del Pilar Oviedo Prieto  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-08-11-8:32 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	439623	Valor Total:	5.414.500,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830037946	Tercero:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CTO-OC-110817-DRSU-2023	Fecha:	06/06/2023 0:00:00
-------	--	---------	-------------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CTO-OC-110817, ADQUISICIÓN DE BALANZAS Y BASCULAS CON DESTINO A LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-07-14	605223	5.414.500,00	864.500,00	625623	5.414.500,00	226912023	2023-07-18	5.414.500,00	50.232,00	5.364.268,00	05900007173	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	169778	13-01-01-DT	CTO-OC-110817, ADQUISICIÓN DE BALANZAS Y BASCULAS CON DESTINO A LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO-FACTURA N.169778 / LMBG

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

®GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764033978641 del número 001-158514 al 001-1000000. Valida  
desde 2022-08-19 hasta 2023-08-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 169778

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES NIT: 800150861 DIRECCIÓN: CALLE 13 5 -140 TELÉFONOS: 4069977 CIUDAD /PAÍS: NEIVA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 26/06/2023 09:07 a.m. FECHA VENCIMIENTO: 26 / 07 / 2023 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
---	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8589555	BOWL TRAMONTINA ACERO INOX 32CM	WHEATON	19	20000755	20	70,000.00	1,400,000.00
2	8655612	GSF01-BASCULA DE PESO BBG RD30 CAP 30KG	BBG	19	160000335	15	210,000.00	3,150,000.00

## MONTO EN LETRA

\*CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL  
QUINIENTOS PESOS CON  
00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	4,550,000.00
BASE GRAVADA:	4,550,000.00
MAS IVA 19%:	864,500.00
TOTAL:	5,414,500.00

REM. 10095867  
REM. 10095868  
NRO. ORD DE COMPRA: 110817

## OBSERVACIONES

#\$29-02-00-000;110817;kelly.pastrana@medicinalegal.gov.co#  
\$

## ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 44a7cdf1e4b9f61e88d16f52bfaac649c93d8b2eb2fa3096e46bdc721ce42bc71485d672253f34b2e4e0e3016275eda2

2023-06-26T09:27:01

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA**

Código del formato: DG-A-P-114-F-002

Versión: 02

Página 1 de 4

**1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO**

<b>No. DE CONTRATO/CONVENIO:</b>	ORDEN DE COMPRA 110817
<b>OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>	ADQUISICIÓN DE BALANZAS Y BASCULAS CON DESTINO A LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
<b>CONTRATISTA/ASOCIADO:</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

**2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN**

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Como lo determine el contrato electrónico	<b>MESES:</b>	0	<b>DÍAS:</b>	17	
<b>No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP</b> En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	143223	<b>FECHA</b> (DD/MM/AA)	29-05-2023	<b>VALOR \$</b>	\$ 16.628.900,00
<b>No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP</b> En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	439623	<b>FECHA</b> (DD/MM/AA)	09-06-2023	<b>VALOR \$</b>	\$ 5.414.500,00
<b>APROBACIÓN DE LA GARANTÍA</b> Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	<b>SI</b>	<b>NO</b>		<b>Fecha de aprobación:</b> (DD/MM/AA)	
	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	
<b>FECHA DE INICIO</b> (DD/MM/AA)	06-06-2023		<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b> (DD/MM/AA)	23-06-2023	
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					

**3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA**

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)</b>	KELLY ALEXANDRA PASTRANA ALVARADO
<b>IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)</b>	52.960.358 de Bogotá.
<b>CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)</b>	COORDINADORA GRUPO REGIONAL PATOLOGÍA FORENSE

**4º. TIPO DE INFORME**

<b>Informe Parcial/mensual</b>		<b>Informe Final</b>	X	<b>Informe Postcontractual</b>	
--------------------------------	--	----------------------	---	--------------------------------	--

**5º. PERÍODO REPORTADO**

<b>Desde</b> (DD/MM/AA)	06-06-2023	<b>Hasta</b> (DD/MM/AA)	23-06-2023
-------------------------	------------	-------------------------	------------

**6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO****OBLIGACIONES GENERALES**

DEL CONTRATISTA

No.	Obligación	Cumplimiento		Observaciones
		Marque con una X, según corresponda		
		SI	NO	
1	Ejecutar en forma oportuna el objeto, de acuerdo con las obligaciones contenidas en los documentos para la adquisición a través de grandes superficies de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.	X		

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

No.	Obligación	Cumplimiento		Observaciones
		Marque con una X, según corresponda		
		SI	NO	
1	La entidad dará aplicación a lo establecido en los documentos para la adquisición a través de grandes superficies de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.	X		



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA**

Código del formato: DG-A-P-114-F-002

Versión: 02

Página 2 de 4

**7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO**

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)**

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?		SÍ (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)		NO (Justificación)	
		<b>X</b>			
DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)	
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas			
BASCULA DE PESO BBG RD30 CAP 30KG D=10G	15	15	15	ALMACÉN REGIONAL SUR	
BOWL ACERO INOXIDABLE CAL.18/00 32CM	20	20	20	ALMACÉN REGIONAL SUR	

**9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)**

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN	SÍ	NO
Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	<b>X</b>	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)	23-06-2023	
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No)	SI	
Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		

**10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando aplique)**

Se entregaron bienes en depósito a terceros	SÍ	NO
		<b>X</b>
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)	NO APLICA	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)	NO APLICA	
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)	NO APLICA	

**11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN**

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:  Devolutivo (aquellos que tienen placa):

**SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No)**

Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.

NO APLICA

**12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)**



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA**

Código del formato: DG-A-P-114-F-002

Versión: 02

Página 3 de 4

<b>VALOR DEL ANTICIPO</b>	NO APLICA		
<b>ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO</b>	NO APLICA	<b>VALOR AMORTIZADO</b>	NO APLICA

**13°. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO**

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO</b>	\$ 5.414.500,00
<b>VALOR ADICIONES</b>	\$ 0,00
<b>VALOR REDUCCIONES</b>	\$ 0,00
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA</b>	\$ 5.414.500,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA</b> Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	\$ 5.414.500,00
<b>VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA</b> Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$ 5.414.500,00
<b>VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA</b> Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	\$ 0,00
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	\$ 0,00
<b>VALOR POR ANULAR</b> <u>Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación".</u> Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/items se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	\$ 0,00

**Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL**

**14°. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO**

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

- 1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
- 2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
- 3) Que, una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

<b>Tipo de documento</b>	<b>SI/NO APLICA</b>
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	SI
Cronograma (cuando aplique)	NO APLICA
Otros	NO APLICA

La presente certificación se firma a los VEINTIOCHO(28) días del mes de JUNIO del año 2023.

**15°. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO**

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA**

Código del formato: DG-A-P-114-F-002

Versión: 02

Página 4 de 4

su liquidación)

**Justificación****NO APLICA**

No.	Valor a anular \$	Ítem/ítems del contrato / convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
No aplica	N.A.	N.A.
No aplica	N.A.	N.A.

**Anexos.**



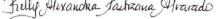
Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	NO APLICA
Aceptación del proveedor	NO APLICA
Otros	NO APLICA

**16°. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	KELLY ALEXANDRA PASTRANA ALVARADO
<b>CARGO</b>	COORDINADORA GRUPO REGIONAL PATOLOGÍA FORENSE

  
FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

**Proyectó:** Kelly Alexandra Pastrana Alvarado – Coordinadora Grupo Regional Patología Forense   
**Revisó:** Kelly Alexandra Pastrana Alvarado – Coordinadora Grupo Regional Patología Forense   
**Aprobó:** Kelly Alexandra Pastrana Alvarado – Coordinadora Grupo Regional Patología Forense 

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO UC - 001  
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS

DEPENDENCIA: REGIONAL SUR  
BENEFICIARIO: PANAMERICANA  
830.037.946-3

CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA No. 110817

OBJETO DEL CONTRATO:  
ADQUISICIÓN DE BALANZAS Y BASCULAS CON DESTINO A LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

FACTURA (s) 001 - 169778

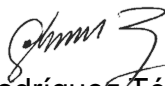
PERIODO FACTURADO 26/06/2023

SITIO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: NEIVA

NÚMERO DE COMPROMISO 439623 - 09/06/2023


ANTICIPO SI ( ) NO ( X ) Póliza: N/A

IMPUESTOS	NOMBRE BENEFICIARIO DEL IMPUESTO	NIT DEL BENEFICIARIO	BASE DE LA RETENCION	TARIFA	VALOR
VALOR FACTURA CON IVA	N/A	N/A	N/A	N/A	5.414.500,00
BASE DE RETENCIÓN	GRAN CONTRIBUYENTE	N/A	4.550.000	N/A	0,00
BASE IVA	AUTORRETENEDOR	N/A	4.550.000	N/A	0,00
RETEIVA 15%	Concepto:	N/A	N/A	N/A	0,00
RETEFUENTE	Concepto:Compra	N/A	N/A	N/A	0,00
RETEICA	AGENTE RETENEDOR	N/A	N/A	N/A	0,00
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00
CONTRIBUCION 5% CONTR. OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00
TASA BOMBERIL	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00
TOTAL DESCUENTOS	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00
TOTAL A PAGAR					5.414.500,00

  
Gloría Rodríguez Téllez  
Realizado por

  
NUBIA CRISTINA OVIEDO PARRA  
Aprobo

- 1) Cuando no aplique el descuento de ICA, efectuar la respectiva anotación al lado del beneficiario.
- 2) Especificar en los contratos de prestación de servicios, si se trata de profesional o auxiliar.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
	<b>ACTA RECIBO DE BIENES ALMACÉN</b>	
	Código del formato: DG-A-P-019-F-001	Versión: 006
		Página 1 de 1

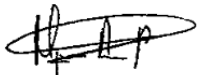
Acta No. 19	Entrega Total	SI	NO	Entrega Parcial No.:
Contrato No. OC 110817	Invitación pública No.:			Comodato:
Otrosí modificatorio No.				Donación:
Nombre del Contratista: PANAMERICANA S.A				Convenio:
				Otro

En la ciudad de Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2023, en las instalaciones de la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se recibió los bienes correspondientes al contrato mencionado y de acuerdo al cuadro detallado más adelante, según remisión 10095868

En consecuencia, se verifica por los responsables de ejercer la supervisión el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	BOWL TRAMONTINA ACERO INOX 32 CM	UNIDAD	20
2	GSF01-BASCULA DE PESO BBG RD 30 CAP 30 KG	UNIDAD	15

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MIGUEL ANGEL PANTOJA LOPEZ	Asistente Forense	

Revisado: \_\_\_\_\_

MEDICINA LEGAL  
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS  
 Fecha : 47768  
 Conse. : AAAA/MM/DD : 2023/06/27  
 Fecha de Proceso : 2023/06/27  
 Hora de Proceso : 08:55:28  
 Tipo : C o n s u m o  
 Hoja : 1  
 Numero : 1050-0066/2023

COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL SUR  
 SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ORDEN DE COMPRA : OC 110817  
 000

Proveedor Nit o CC : 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S. A.

ITEM COD-INV NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS PRESE. CANTIDAD V UNIT V UNIV VALOR TOTAL

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNIV	VALOR TOTAL
1	1200000766	8580 CUBETA EN ACERO INOXIDABLE		20	\$83,300.0000	\$83,300.00	\$1,666,000.00
** TOTAL SUBGRUPO : INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS DE LABORATORIO							\$1,666,000.00

TOTAL COMPROBANTE  
 SON: \*\*\* UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE\*\*\*\*\*

OBSERVACIONES :

FACTURA :

MIGUEL ANGEL PANTOJA LOPEZ  
 COORDINADOR  
 GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS



MEDICINA LEGAL  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Consej. : 47769  
Fecha - AAAA/MM/DD : 2023/06/27

Fecha de Proceso : 2023/06/27  
Hora de Proceso : 08:54:45

COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL SUR  
Tipo : D e v o l u t i v o  
Hoja : 1  
Numero : 1060-0067/2023

SEÑOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

servase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ORDEN DE CONFERA : OC 110817  
000

Proveedor Nit o CC : 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

ITEM COD-INV NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS

CANTIDAD V UNIT V UNIV VALOR TOTAL

1 2041001046 13940 BASCULA GRAMERA

UNIDAD 15 \$249,900.0000 \$249,900.00 \$3,748,500.00

\*\* TOTAL SUBGRUPO : EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO

\$3,748,500.00

TOTAL COMPROBANTE

\$3,748,500.00

SON: \*\*\* TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE\*\*\*\*\*

OBSERVACIONES :

FACTURA :

MIGUEL ANGEL PANTOJA LOPEZ  
COORDINADOR  
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Black Z-Luis Cabrerera  
2023:07.04 09:45  
Neiva, Huila, Colombia





## REDUCCIÓN O ANULACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Versión : 07

Página 1 de 1

**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****Grupo Nacional de Gestión Presupuestal****REDUCCIÓN O ANULACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

FECHA

DIA MES AÑO **EL SUSCRITO****DIRECTOR GENERAL, SECRETARIO GENERAL, SUBDIRECTOR O DIRECTOR REGIONAL**

Autoriza se afecte el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

**1. DATOS DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 143223Nombre del Rubro Presupuestal: MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONALCodigo del Rubro Presupuestal: C-2901-0800-14-0-2901010-02Valor Total Rubro Presupuestal (CDP): \$ 16.628.900,00**1.1 VALORES A REDUCIR O ANULAR POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN**

Dirección General \$ -

Regional	Valor	Regional	Valor
Oriente	\$ -	Norte	\$ -
Bogotá	\$ -	Suroccidente	\$ -
Occidente	\$ -	Nororiente	\$ -
Sur	\$ 2.198.200,00	Noroccidente	\$ -

**Valor Total a Reducir o Anular****\$ 2.198.200,00****Nota:** El valor a incluir permite máximo dos decimales.**JUSTIFICACIÓN:**

Saldo sin comprometer

FIRMA:

NOMBRE y APELLIDO: ALBERTO TEJADA VALBUENACARGO NIVEL DIRECTIVO: Director Regional Sur

	Nombre, apellido y cargo	Firma
Proyectó:	Duban Vargas Aguirre - Asistente	
Revisó:	Natalia Del Pilar Oviedo Prieto - Coordinadora GRADF	



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**Grupo Nacional de Gestión Presupuestal**

**PROYECCIONES DE PAGO Y AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

**FECHA** DIA  MES  AÑO

**Contratista:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA  
**CC:** 830037946

**Contrato:**  **Invitación Publica:**  **Otro:**  GRANDES SUPERFICIES

**Número:** ORDEN DE COMPRA 110817

**Valor \$:** 5.414.500

**Plazo de**

**Ejecución:** 23 DE JUNIO DE 2023

**Valor Total Certificado de Disponibilidad Presupuestal \$:** 16.628.900,00

**1. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 143223

**Nombre del Rubro Presupuestal:** MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL

**Codigo del Rubro Presupuestal:** C-2901-0800-14-0-2901010-02

**Valor Total Rubro Presupuestal (CDP) \$:** 16.628.900,00

**REGIONALIZACIÓN: Sitio donde se recibirá el bien o se prestará el servicio:**

Dirección General \$ -

Regional	Valor	Regional	Valor
Oriente	\$ -	Norte	\$ -
Bogotá	\$ -	Suroccidente	\$ -
Occidente	\$ -	Nororiente	\$ -
Sur	\$ 5.414.500,00	Noroccidente	\$ -

**Valor Total a Afectar**  
**\$ 5.414.500,00**

**Nota:** El valor a incluir permite máximo dós decimales.

**2. PROYECCIÓN DE PAGO**

**VIGENCIA FISCAL AÑO:** 2023  
**TOTAL VIGENCIA FISCAL:** \$ 5.414.500,00

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
		5.414.500,00	
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

**NOTA:** Si los pagos trascienden la presente vigencia fiscal favor especificar.

**Elaboró:** Duban Vargas Aguirre   
**Revisó:** Natalia del Pilar Oviedo Prieto   
**Aprobo:** Alberto Tejada Valbuena



**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario: MHmcflorez Martha Cecilia  
 Solicitante: Florez Giraldo  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora: 29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL  
 Solicitante:  
 Fecha y Hora: 29/05/2023  
 Sistema: 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	143223	Fecha Registro:	2023-05-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	16.628.900,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	16.628.900,00	Saldo x Comprometer:	16.628.900,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	146323	Fecha Registro:	2023-05-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORCURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
011 REGIONAL SUR	C-2901-0800-14-0-2901010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SALAS DE NECROPSIA DOTADAS - MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF						
<b>Total:</b>						16.628.900,00	0,00	16.628.900,00	16.628.900,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE BALANZAS Y BASCULAS CON DESTINO A LA REGIONAL SUR DEL INMLCF
---------	---

  
Firma Responsable

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**Grupo Nacional de Gestión Presupuestal****SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****OFICIO No.** 086-GRADF-DRSU-2023 **FECHA** DIA 29 MES 5 AÑO 2023**OBJETO:** ADQUISICION DE BALANZAS Y BASCULAS CON DESTINO A LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**VALOR:** \$ 16.628.900**1. NOMBRE Y CODIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:**Nombre de la cuenta ó MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS  
Nombre Proyecto de SERVICIOS DE PATOLOGIA FORENSE A NIVEL NACIONAL  
Inversión:

Nombre Producto: SALAS DE NECROPSIA DOTADAS

Nombre del Objeto de Gasto: Adquisicion de bienes y servicios

Codigo Rubro Presupuestal: C-2901-0800-14-0-2901010-02

Actividad Asociada: DISPONER DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y APLICATIVOS EN CASOS DE RUTINA,  
DE MUERTES COLECTIVAS Y DESASTRES A NIVEL NACIONAL**REGIONALIZACIÓN: Sitio donde se recibirá el bien o se prestará el servicio:**


Dirección General \$ -

Regional	Valor	Regional	Valor
Oriente	\$ -	Norte	\$ -
Bogotá	\$ -	Suroccidente	\$ -
Occidente	\$ -	Nororiente	\$ -
Sur	\$ 16.628.900,00	Noroccidente	\$ -

Valor Total	
\$	16.628.900,00

**Nota:** El valor a incluir permite máximo dos decimales.**OBSERVACIONES:****FIRMA:****NOMBRE y APELLIDO:** ALBERTO TEJADA VALBUENA**CARGO DIRECTIVO:** Director Regional Sur

	Nombre, apellido y cargo	Firma
Proyectó	Duban Vargas Aguirre - Asistente	
Revisó:	Natalia del Pilar Oviedo Prieto - Coordinadora GRADF	

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
	<b>NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO</b>	Código del formato: DG-A-P-114-F-004
		Versión: 02
Página 1 de 1		

Oficio. No. 0276-DRSU-2023  
Neiva, 2023-06-13

Doctora  
KELLY ALEXANDRA PASTRANA ALVARADO  
Coordinadora Grupo Regional De Patología Forense  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Ciudad

Referencia: Designación de Supervisión  
Proceso de Contratación: SOLICITUD 189594  
Número de Contrato/Convenio: ORDEN DE COMPRA 110827  
Nombre del Contratista/Asociado: FERRICENTROS S.A.  
Fecha de inicio: 09/06/2023

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato/convenio de la referencia, el cual puede ser consultado en la página (Secop/Tienda virtual) <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/110827>. Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal (cuando aplique), 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales (cuando aplique), 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique). Comunicando igualmente que dichos documentos están debidamente cargados en el contrato/convenio electrónico numerales 2 "Condiciones" y 7 "Documentos de ejecución".

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación.

Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato/convenio electrónico firmado a través de SECOP II, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA/ASOCIADO cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato/convenio y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato/convenio, para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato/convenio, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".


*Cuando sea SECOP II*



*"Por último, la supervisión deberá(n) consultar permanentemente la plataforma SECOP II y cargar el(los) informe(s), el(las) acta(s) de recibo a satisfacción, comprobante (s) de ingreso al Almacén (cuando aplique, comprobante (s) de egreso al Almacén (cuando aplique), revisar y aprobar la(s) factura(s) o sus equivalentes, y demás documentos que el CONTRATISTA/ASOCIADO publique y mantenga informados a los demás supervisores (cuando aplique), para la suscripción conjunta de los documentos. Una vez finalizada la ejecución del contrato/convenio, se solicita INFORMAR al ordenador del gasto y al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo y Financiero (según corresponda), la necesidad de liquidar el contrato/convenio."*

*Cuando sea TIENDA VIRTUAL*

*"Por último, la supervisión deberá(n) allegar al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo y Financiero (según corresponda): el(los) informe(s), el(las) acta(s) de recibo a satisfacción, comprobante (s) de ingreso al Almacén (cuando aplique, comprobante (s) de egreso al Almacén (cuando aplique), revisar y aprobar la(s) factura(s) o sus equivalentes, y demás documentos necesarios para la debida ejecución. Una vez finalizada la ejecución del contrato (orden de compra) /convenio, se solicita INFORMAR al ordenador del gasto y al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo Financiero (según corresponda), la necesidad de liquidar el contrato/convenio."*

Atentamente,

  
**ALBERTO TEJADA VALBUENA**  
Director Regional Sur

Proyectó: Duban Vargas Aguirre - Asistente   
Revisó: Natalia del Pilar Oviedo – Coordinadora GRADF   
Revisó y Aprobó: Alberto Tejada Valbuena – Director Regional Sur 